

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

2963 *Resolución de 19 de enero de 2023, de la Autoridad Portuaria de Almería, por la que se publica la composición de la Mesa de Contratación.*

Esta Presidencia de la Autoridad Portuaria de Almería, con fecha 18 de enero de 2023, ha acordado, al amparo de lo dispuesto en cuanto a sus funciones en el artículo 31 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en relación con el artículo 326,4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, aprobar la composición de la Mesa de Contratación Permanente de la Autoridad Portuaria de Almería, que actuará en los procedimientos en los que proceda su constitución en adelante, siendo sus miembros los siguientes:

Presidente: Director de la Autoridad Portuaria.

Sustituto: Jefe de Departamento de Planificación o Jefa de Departamento de Explotación y Conservación.

Vocal: La Abogada del Estado-Jefe del Servicio Jurídico del Estado en Almería.

Vocal: Jefe de Departamento Económico Financiero.

Vocal: Un representante del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Secretario: Jefe de Departamento de Secretaría General.

Sustituto: Jefe de Unidad de Secretaria General.

Todos actúan con voz y voto, salvo el Secretario que solo tendrá voz.

En su virtud, por esta Presidencia, se ordena publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el referido acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como en el Perfil del Contratante de esta Autoridad Portuaria de Almería.

Almería, 19 de enero de 2023.–La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Almería, María del Rosario Soto Rico.